

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CONSUMO

12812 *Resolución de 29 de julio de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 2 de junio de 2022.*

Por Resolución de 2 de junio de 2022 («Boletín Oficial del Estado» del día 7 de junio de 2022), se convocó concurso específico (1E-2022) para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento.

Una vez llevado a cabo el procedimiento establecido en la legislación vigente respecto de los procedimientos normales de provisión de puestos de trabajo y en las bases de la convocatoria, valorados los méritos presentados por los aspirantes a los puestos convocados, tras la finalización del plazo para la presentación de solicitudes, y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que se refiere la base séptima de la convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda resolver el presente concurso en los siguientes términos:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria, conforme se especifica en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo de la Resolución motivados por falta de solicitantes, por no haberse alcanzado la puntuación mínima exigida, o por desistimiento o renuncia.

Tercero.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Cuarto.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los/as interesados/as, salvo que, por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Quinto.

El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de

posesión del puesto adjudicado en la presente Resolución, salvo lo previsto en el artículo 41.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y de Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Sexto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los/las interesados/as obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados/as a comunicar por escrito a este Departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Administración en que hubiera obtenido destino, así como, la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Séptimo.

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 29 de julio de 2022.–El Subsecretario de Consumo, José Antonio García García.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 2 de junio 2022 (BOE de 7 de junio de 2022)

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese					Datos personales			
	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr Sb	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Gr Sb	
	S. Gral. de Consumo y Juego													
1	D. G. de Ordenación del Juego Unidad de Apoyo	Jefe/Jefa de Servicio Monitorización, Supervisión y Control (2962595).	26	A1 A2	Madrid - Madrid.	Ministerio de Consumo. S. Gral. de Consumo y Juego.	Jefe/Jefa de Servicio Monitorización, Supervisión y Control (2962595).	26	Madrid - Madrid.	Chamorro Anguita, Francisco José.	***9903*** A1177	1177	A2	
2	D. G. de Ordenación del Juego Unidad de Apoyo	Jefe/Jefa de Servicio de Control y Seguimiento (2367981).	26	A1 A2	Madrid - Madrid.	Ministerio de Cultura y Deporte. S.Gral. de Cultura y Deporte. D.G. del Libro y Fomento de la Lectura. S.G. de Coordinación Bibliotecaria.	Jefe/Jefa de Servicio Económico- Administrativo (2534603).	26	Madrid - Madrid.	Montoya Sánchez de Pablo, Ángel.	***8701** A1122	1122	A2	
3	S.G. de Regulación del Juego	Jefe/Jefa de Servicio de Licencias y Autorizaciones (2785377).	26	A1 A2	Madrid - Madrid.	Ministerio de Consumo. S.G. de Regulación del Juego.	Jefe/Jefa de Servicio de Licencias y Autorizaciones (2785377).	26	Madrid - Madrid.	Iglesias Robledo, Marcial.	***2355** A1122	1122	A2	
4	S.G. de Inspección del Juego	Jefe/Jefa de Servicio de Supervisión del Juego (2319975).	26	A1 A2	Madrid - Madrid.	Ministerio de Consumo. S.G. de Regulación del Juego.	Jefe/Jefa de Servicio de Supervisión del Juego (2319975).	26	Madrid - Madrid.	Romero Vedo, Marta.	***5827** A1177	1177	A2	
5	S.G. de Inspección del Juego	Jefe/Jefa de Servicio de Supervisión del Juego (4675245).	26	A1 A2	Madrid - Madrid.	Desierta								
	<i>D.G. de Consumo</i>													
6	Unidad de Apoyo.	Jefe/Jefa de Sección. (4894044).	22	A2 C1	Madrid - Madrid.	Ministerio de Hacienda y Función Pública. MUFACE. Servicio Provincial de Madrid.	Jefe/Jefa de Sección (4036190).	22	Madrid - Madrid.	Díaz Rol, Silvia.	***6213** A1135	1135	C1	
7	Centro de Investig. y Control de Calidad	Jefe/Jefa de Área de Fomento de Calidad (1448802).	28	A1	Madrid - Madrid.	Ministerio de Consumo. S. Gral de Consumo y Juego. D.G. de Consumo. Centro de Investig. y Control de Calidad.	Jefe/Jefa de Área de Fomento de Calidad (1448802).	28	Madrid - Madrid.	González Gutiérrez, Julia.	***1266** A6000	6000	A1	

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr Sb	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Gr Sb
8	Centro de Investig. y Control de Calidad	Jefe/Jefa de Servicio de Programación y Control. (1681913).	26	A1 A2	Madrid - Madrid.	Ministerio de Consumo. S. Gral de Consumo y Juego. D.G. de Consumo. Centro de Investig. y Control de Calidad.	Jefe/Jefa de Servicio de Programación y Control (1681913).	26	Madrid - Madrid.	Sastre Marcos, Inés.	***7190** A6000	6000	A1
9	Centro de Investig. y Control de Calidad	Jefe/Jefa de Sección (2331579).	24	A1	Madrid - Madrid.	Ministerio de Consumo. S. Gral de Consumo y Juego. D.G. de Consumo. Centro de Investig. y Control de Calidad.	Jefe/Jefa de Sección (2331579).	24	Madrid - Madrid.	Doria Martínez, María Teresa.	***9900** A6000	6000	A1
10	Centro de Investig. y Control de Calidad	Jefe/Jefa de Sección (4202192).	24	A1	Madrid - Madrid.	Ministerio de Consumo. S. Gral de Consumo y Juego. D.G. de Consumo. Centro de Investig. y Control de Calidad.	Jefe/Jefa de Sección (4202192).	24	Madrid - Madrid.	Andrés Vico, Nerea.	***1201** A6000	6000	A1
11	Centro de Investig. y Control de Calidad	Técnico/Técnica de Laboratorio. (1446542).	24	A1	Madrid - Madrid.	Ministerio de Consumo. S. Gral de Consumo y Juego. D.G. de Consumo. Centro de Investig. y Control de Calidad.	Técnico/Técnica de Laboratorio (1446542).	24	Madrid - Madrid.	Muñoz Izquierdo, María.	***9288** A2002	2002	A1
12	S.G. de Coord., Cal. y Coop. en Consumo	Jefe/Jefa de Área (5607533).	28	A1	Madrid - Madrid.	Ministerio de Consumo. S. Gral de Consumo y Juego. D.G. de Consumo. S.G. de Coord., Cal. y Coop. en Consumo.	Jefe/Jefa de Área. (5607533).	28	Madrid - Madrid.	Martínez Cuevas, Luz María.	***6838** A6000	6000	A1
13	S.G. de Coord., Cal. y Coop. en Consumo	Jefe/Jefa de Servicio (5607535).	26	A1 A2	Madrid - Madrid.	Ministerio de Hacienda y Función Pública. S.E. de Presupuestos y Gastos. D.G. de Costes de Personal. S.G. de Ordenación Normativa y Recursos.	Analista Retributivo Superior (2745340).	26	Madrid - Madrid.	Coque Sáez, María Teresa.	***3968** A1177	1177	A2
14	S.G. de Coord., Cal. y Coop. en Consumo	Jefe/Jefa de Negociado (5607534).	18	C1 C2	Madrid - Madrid.	Desierta							
15	S.G. Arbitraje y Derechos del Consumidor	Jefe/Jefa de Área de Coordinación Institucional (3078180).	28	A1	Madrid - Madrid.	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. S. Gral. De Agricultura y Alimentación. D.G. Desarrollo Rural, Innovación y For. Agroalimentaria. S.G. de Innovación y Digitalización.	Coordinadora de Programa (2727837).	28	Madrid - Madrid.	Serra Varela, María Jesús.	***9363** A0101	0101	A1

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales			
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Gr Sb	Localidad Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Gr Sb
16	S.G. Arbitraje y Derechos del Consumidor	Jefe/Jefa de Servicio (1010412).	26	A1 A2	Madrid - Madrid.	Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.	Jefa de Servicio (2470051).	26	Madrid - Madrid.	García Ambrozaitis, Rebeca.	***2104** A1209	1209	A1
17	S.G. Arbitraje y Derechos del Consumidor	Jefe/Jefa de Servicio de Análisis Mercado (3983918).	26	A1 A2	Madrid - Madrid.	Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico. Instituto para la Transición Justa, O.A. Dirección del Instituto. Gerencia del Instituto.	Jefa de Servicio de Gestión de RR.HH. y de Habilitación de personal (1854064).	26	Madrid - Madrid.	Celorrío Aguilera, Odil.	***8819** A1122	1122	A2
18	S.G. Arbitraje y Derechos del Consumidor	Jefe/Jefa de Sección (3729235).	24	A1 A2	Madrid - Madrid.	Desierta							
19	S.G. Arbitraje y Derechos del Consumidor	Jefe/Jefa de Negociado (4314538).	18	C1 C2	Madrid - Madrid.	Desierta							
20	S.G. Arbitraje y Derechos del Consumidor	Secretario/Secretaria de Subdirector General (4845564).	16	C1 C2	Madrid - Madrid.	Ministerio de Consumo. S. Gral de Consumo y Juego. D.G. de Consumo. S.G. Arbitraje y Derechos del Consumidor.	Secretaria de Subdirector General (4845564).	16	Madrid - Madrid.	Morilla Soriano, María Carmen.	***9638** A1146	1146	C2